

Batres “da línea” a jueces para cerrar procesos

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@raxon.com.mx

Magistrados y jueces acusaron a la ministra Lenia Batres Guadarrama de tratar de imponer “línea” a juzgadores para concluir los procesos contra la reforma judicial, que entró en vigor el pasado 15 de septiembre.

En conferencia de prensa, el magistrado Juan José Olvera López expuso que un órgano administrativo no puede ordenar a los jueces resolver de determinada manera, como lo hizo la ministra al solicitar sobreseer los juicios de amparo.

EL TIP

EL MAGISTRADO Juan José Olvera cuestionó la presencia del fiscal Alejandro Gertz Manero en la “mañanera”, por comprometer la autonomía de la FGR.

Señaló que los juzgadores que carezcan de experiencia podrían aceptar instrucciones, lo que afecta la independencia judicial para emitir sentencias.

“Este es el riesgo cuando quien carece de la carga judicial y llega al cargo más alto desconoce la importancia de la independencia, asumiendo con naturalidad que cualquier autoridad, incluso administrativa, pueda decir cómo resolver los casos”, afirmó.

El martes pasado, Lenia Batres publicó en X una nota informativa en la que propuso al pleno de la Suprema Corte solicitar al Consejo de la Judicatura Federal expedir “un acuerdo exhortando a juzgados y tribunales que tengan procesos abiertos contra la reforma judicial a que los declaren sobreesidos y desechados”.

Argumentó que lo hizo con base en el principio de “supremacía constitucional” aprobado el 31 de octubre, e incluso planteó apercibir a los juzgadores “con las medidas que resulten procedentes, de acuerdo con la responsabilidad administrativa en la que incurrirán”.

Al referirse a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, aprobada en el Senado y que otorga facultades al Tribunal de Disciplina Judicial para vigilar la actuación de los jueces, Olvera la calificó como una “policía judicial”.

Además, informó que la Asociación de Magistrados y Jueces impugnará esta ley por todos los medios legales, en defensa de la independencia judicial y los derechos fundamentales de los juzgadoras.